Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, martes 7 de diciembre de 1954 — Número 17.789

MODIFICASE EL ORDENAMIENTO DE DIVERSOS SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 20.564 - Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954.

VISTO: Lo solicitado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, en lo referente a las modificaciones a introducir en el ordenamiento de servicios que actúan dentro de su jurisdicción, y, CONSIDERANDO: Que en cuanto a la acción cultural del Estado, existe la conveniencia de concentrar en un único organismo superior la gestión de todo lo inherente a la cultura, en relación a las funciones específicas sobre el particular asignadas al Ministerio de Educación por lo dispuesto en el capítulo 3º, Sección V, artículo 67 del Reglamento de la Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo (R.O.M.) —Decreto número 13.378|54—: Que en la organización básica específica del Ministerio de Educación se prevé la existencia de la Dirección General de Cultura, tal como se dispone en el artículo 68 del precitado Reglamento (R.O.M.): Que en consecuencia deben adoptarse las medidas pertinentes para ubicar en jurisdicción del citado organismo los servicios de la naturaleza de que se trata, que actualmente integran la Comisión Nacional de Cultura; Que en lo relacionado con la enseñanza religiosa la Ley número 12.978 del 29 de abril de 1947 instituyó como materia ordinaria de los respectivos planes de estudios la Religión Católica, a cuyo efecto determina en sus disposiciones el régimen de designación de los docentes que tienen a su cargo la enseñanza, el sistema de aprobación de programas y textos, así como la creación de la Dirección e Inspección General de Instrucción Religiosa, encargados de organizar, orientar, dirigir y fiscalizar esta rama de la enseñanza; Que el Decreto Nº 13.182 de fecha 16 de mayo de 1947 reglamentario de la Ley número 12.978 da estructura a la Dirección General de Instrucción Religiosa, le asigna funciones y con sus disposiciones complementarias, constituye el régimen técnico - administrativo y financiero cuyo análisis corresponde hacer a través de los preceptos constitucionales y leyes números 14.184 (2º Plan Quinquenal) y 14.303 (Organización de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional); Que de esta confrontación surge la evidente oposición entre el régimen aludido y las disposiciones antes citadas que en su relación constituyen los principios básicos, modos de ejecución y objetivos de la Doctrina Nacional; Que en ese sentido cabe señalar en cuanto a la designación del personal docente que el artículo 2º de la Ley Nº 12.978 cercena la facultad exclusiva del Poder Ejecutivo concedido por el artículo 83, inciso 10, de la Constitución Nacional, sometiendo la facultad constitucional del nombramiento a la previa autorización de la autoridad eclesiástica; Que en punto a la confección y aprobación de los programas de estudio destinados a la enseñanza, la Ley Nº 14.184 (capítulo 4º - Objetivos especiales IV-E-11) impone su reordenamiento conforme a los objetivos que señala el 2º Plan Quinquenal para los distintos ciclos y especialidades educativas, adecuándolo a los principios de la Doctrina Nacional; Que en el orden técnico - administrativo financiero el sistema actualmente en vigor resulta inadecuado, ineficaz y oneroso, si se tiene en cuenta la contradicción con las normas legales antes citadas y que se trata de un servicio para la dirección e inspección de dos únicas asignaturas, cuyo costo se traduce en una inversión anual de $ 3.717.480 moneda nacional); Que las circunstancias señaladas precedentemente obligan a adoptar las medidas necesarias y conducentes al cumplimiento de los Objetivos Especiales —en materia de educación— contenidos en la Ley número 14.184, comenzando por aquéllas que impliquen reestructurar desde un punto de vista racional los órganos de orientación, ejecución y fiscalización de la enseñanza, adecuándolos en forma tal que aseguren el éxito total de la misión asignada; Que frente a las Leyes números 14.184 y 14.303 (Principios y Ejecución de la Doctrina Nacional) todo reparo de orden legal resultaría inoperante, toda vez que la disposición que se señala en los precedentes considerandos —en relación de la Ley Nº 12.978— ha producido su tácita derogación (Lex posterior derogat priori); Que con respecto a la trascendencia de la obra que se propone cumplir el Gobierno Justicialista, conforme los objetivos previstos en el 2º Plan Quinquenal, en materia de medicina escolar y por razón del aumento creciente de la inscripción de alumnos en todo el país, determina la necesidad de ampliar los servicios técnicos y administrativos inherentes, transformando la actual Dirección de Sanidad Escolar en un organismo jerárquicamente superior, es decir, en Dirección General de Sanidad Escolar; Por ello, haciendo mérito de la presentación del señor Ministro de Educación en cumplimiento de objetivos previstos en el 2º Plan de Gobierno, lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 14.303 y a lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los servicios, el personal, bienes y demás elementos y los respectivos créditos de presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura, pasan a jurisdicción directa del Ministerio de Educación a partir del 1º de enero del año 1955, debiendo este Departamento de Estado disponer el ordenamiento administrativo que corresponda para ubicar el personal y adecuar el funcionamiento de los servicios aludidos, en jurisdicción de la Dirección General de Cultura.

Art. 2º — Suprímese en el Ministerio de Educación la Dirección e Inspección General de Instrucción Religiosa, hoy Dirección e Inspección de Enseñanza Religiosa, autorizándose al mencionado Ministerio para adoptar las medidas necesarias a fin de fusionar y estructurar los servicios dentro de las actuales direcciones generales de enseñanza que integran su organización básica específica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto Nº 13.378|954.

Art. 3º — Transfórmase la actual Dirección de Sanidad Escolar en Dirección General de Sanidad Escolar, debiendo el Ministerio de Educación, disponer la nueva estructura de ese servicio y la reorganización de su plantel básico de personal de acuerdo con la transformación que en ese organismo se opera.

Art. 4º — El Ministerio de Educación, proyectará en lo que corresponda, las modificaciones de presupuesto que implique lo dispuesto en los artículos precedentes, con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

INTRODUCENSE VARIAS MODIFICACIONES EN LA REGLAMENTACION DE UNA COMISION ESPECIAL

DECRETO Nº 20.353 — Buenos Aires, 30|11|54.

VISTO el presente Expediente Nº 1.349,54 del registro de la Comisión Especial - Decreto número 15.054|50, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, en el que se sugieren modificaciones al inciso c) del Artículo 11º e inciso d) del Artículo 35º de las Normas Reglamentarias para la aplicación del régimen de ventas implantado por la Ley Nº 13.539, que fueran aprobadas por el Decreto Nº 8.866 de fecha 8 de mayo de 1951, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente agilizar el proceso de formalización de las escrituras traslativas de dominio que deban otorgarse en virtud de las enajenaciones originadas en las previsiones de dicha Ley, facilitándose la posibilidad de realizar esas escrituraciones, simultáneamente, en los lugares o jurisdicciones en que se ubican los inmuebles vendidos, mediante la intervención de funcionarios representantes con poderes suficientes; Que, a tal efecto, corresponde ampliar la facultad conferida y asignada al Presidente de la referida Comisión Especial, en el sentido de que —mediante poder especial— pueda delegar la representación del Poder Ejecutivo Nacional en cualesquiera de los miembros del Organismo, del Secretario General o de los Gerentes de las Sucursales de los Bancos de la Nación Argentina y|o Hipotecario Nacional de todos los lugares del país en que deban realizarse las escrituras traslativas de dominio: Que, asimismo, la intervención asignada al Secretario General de la Comisión Especial - Decreto número 15.054|50, según el inciso c) del Artículo 11º de las referidas Normas Reglamentarias, para refrendar en todos los actos la firma del Presidente de la misma, puede ser omitida en el otorgamiento de las escrituras públicas, sin desmedro de la función de ambos y de la validez instrumental de tales actos; Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los incisos c) del Artículo 11º (Capítulo III) y d) del Artículo 35º (Capítulo XII) de las Normas Reglamentarias aprobadas por el Decreto Nº 8.866 del 8 de mayo de 1951 los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 11º: inciso c) Refrendará, en todos los actos, la firma del Presidente, con excepción de los de otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de los inmuebles enajenados en virtud de la Ley Nº 13.539. Artículo 35º: inciso d) la firma de la escritura traslativa de dominio tendrá lugar en la sede de la Comisión Especial, si se celebra en la Capital Federal, o en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina o del Banco Hipotecario Nacional que corresponda, si se perfecciona en el interior del país. A dicho acto concurrirá el Presidente de la Comisión Especial en uso de las facultades que le confiere el inciso c) del Artículo 9º de las citadas Normas Reglamentarias y por delegación expresa del Presidente, mediante poder especial, cualesquiera de los miembros de dicha Comisión o el Secretario General de la misma o de las personas que desempeñen las Gerencias de los Bancos de la Nación Argentina y|o Hipotecario Nacional.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

Se Aceptan Renuncias y Efectúanse Designaciones de Personal en el Ministerio de Educación

DECRETO Nº 16.924 - Buenos Aires, 5 de octubre de 1954.

VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Educación y atento las excepciones previstas en el artículo 6º del Decreto Nº 25.690|53,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Educación, Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al señor Juan Emilio Cassani (Cl. 1896, D. M. 2, Matr. Nº 183.909, Céd. Id. Nº 1.672.152, Pol. Cap. Federal), con retención de su cargo de Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; Director General de Enseñanza Técnica, al señor Jorge José Gabriel Linares (Cl. 1920, D. M. 2, Matr. 424.362, Cédula Identidad 1.806.111, Pol. Cap. Fed.); Director General de Personal, al señor Carmelo Genaro De Luccia (Cl. 1915, D. M. 4, Matrícula 563.929, Cédula Identidad 1.425.523, Pol. Cap. Fed.), con retención del cargo de Inspector de Enseñanza, y, Director de Deportes y Educación Física, al señor Alfredo José Loughlin (Cl. 1925, D. M. 13, Matr. 4.654.777, Cédula Identidad 571.886, Id. Civil Provincia de Buenos Aires), con retención de su cargo de Director del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" (San Fernando).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

DECRETO Nº 16.923 - Buenos Aires, 5 de octubre de 1954.

VISTO: las renuncias presentadas en el Ministerio de Educación y de acuerdo con lo aconsejado por el titular de dicho Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha, las renuncias presentadas en el Ministerio de Educación, a los siguientes funcionarios: Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Don Augusto Félix Nattkemper (Cl. 1895, D. M. 26, Matr. Nº 1.518.780, Céd. Id. Nº 2.102 359 Pol. Cap. Fed.); Director General de Enseñanza Técnica, Ingeniero Francisco Luciano Singer (Clase 1914, D. M. 68, Matr. número 149.046, Céd. Id. Nº 1.080.946 Pol. Cap Fed); Director General de Personal Don Alberto Bembihy Videla (Cl. 1906, D. M. 2, Matr. Nº 175.278) y Director de Educación Física Don Carlos Alberto Mondria (Cl. 1909, D. M. 1, Matrícula Nº 83.772, Céd. Id. Nº 396.237, Pol. Cap. Fed).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

Acuérdase un Préstamo al Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

DECRETO Nº 17.586 - Bs. As., 15|10|54

VISTO el Expediente Nº 6.906|954 del Registro del Ministerio de Hacienda en el cual la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca— solicita un préstamo de m$n. 15.000.000 con destino a financiar la adquisición de un terreno y la construcción en el mismo del edificio de su sede central; El artículo 20 de la Ley Nº 14.158; y CONSIDERANDO: Que la Institución recurrente se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades; Que el plan previsto por la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional involucra importantes servicios sociales que han de resultar un eficaz complemento de la acción que en ese sentido desarrolla el actual Gobierno de la Nación; Que el importe del préstamo no podrá exceder el valor de los bienes que constituirán la respectiva garantía hipotecaria, cuyo justiprecio estará a cargo del Banco Hipotecario Nacional; Que es de interés del Gobierno que el Ministerio de Obras Públicas tenga intervención en las obras con alcance similar al contralor técnico que ejerce sobre las obras públicas por cuanto las mismas han de formar parte de los bienes que quedarán afectados en garantía del reintegro del préstamo; Que en consecuencia no existe inconveniente en acceder a lo solicitado supeditando la entrega de fondos al cumplimiento de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional - Protección Recíproca - inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades, bajo el Nº 1.259, un préstamo de hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000) con destino a financiar la adquisición de un lote de terreno ubicado en la Capital Federal, calle Tacuarí 566|68 entre las de Méjico y Venezuela cuyo boleto de compraventa corre a fs. 9, como así también a la construcción de un edificio en el mismo, de acuerdo con los planos que forman parte de las presentes actuaciones. El monto total del préstamo no podrá exceder el valor de dicho inmueble incluído el de las obras proyectadas, cuyo justiprecio estará a cargo del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para disponer, previa intervención de la Contaduría General de la Nación y una vez cumplidos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, la entrega de hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000 m|n.) acordada en préstamo a la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional - Protección Recíproca - por el presente decreto, para ser invertida con los fines establecidos en el artículo 1º. Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y contrato de las obras a ejecutar deberán ser aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 3º — La Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional - Protección Recíproca - rendirá a la Contaduría General de la Nación cuenta documentada de la inversión de los importes recibidos en préstamo dentro del plazo que establezca el Ministerio de Hacienda de la Nación en la oportunidad en que se entreguen los respectivos fondos, no pudiendo exceder el mismo de noventa (90) días contados a partir de la fecha de la recepción.

Art. 4º — La Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional - Protección Recíproca -, reembolsará al Gobierno de la Nación el importe del préstamo acordado en un plazo máximo de cincuenta y cuatro (54) años, contados a partir de la primera entrega de fondos, mediante el pago de cuotas trimestrales en la siguiente forma:

a) Durante los primeros dos (2) años abonará solamente los intereses calculados al cuatro por ciento (4 %) anual sobre las sumas realmente percibidas por la Entidad, sobre cuya base el Ministerio de Hacienda determinará el importe de cada servicio; y

b) A partir del tercer (3er.) año, el servicio a cargo de la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, comprenderá además de los intereses calculados al cuatro por ciento (4 %) anual, una amortización suficiente para cancelar el préstamo en cincuenta y dos (52) años mediante el pago de doscientas ocho (208) cuotas iguales de ciento setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 171.669,30 moneda nacional), cada una. En caso de que el importe total percibido por la Institución resultare inferior a la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), acordada en préstamo por el presente decreto, el Ministerio de Hacienda ajustará el monto de los servicios a la cantidad realmente entregada.

Art. 5º — El importe de cada servicio trimestral será depositado por la Asociación beneficiaria en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco de la Nación Argentina denominada "Artículo 20º de la Ley Nº 14.158 - Préstamo Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional — Protección Recíproca— o/Ministerio de Hacienda".

Art. 6º — En garantía del préstamo otorgado y de las demás obligaciones emergentes del contrato respectivo y sin perjuicio de responder con los demás bienes de su pertenencia, la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca— gravará con derecho real de hipoteca a favor del Estado Nacional hasta la extinción total del mismo el inmueble que adquiere con todo lo en él edificado o a edificarse, ubicado en la Capital Federal, calle Tacuarí número 566|68 entre las de Méjico y Venezuela, cuyo boleto de compra-venta corre a fs. 9 del presente expediente.

Art. 7º — La Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca— deberá declarar que está en posesión real del inmueble que ofrecerá en hipoteca; que no existe gravamen, embargo, inhibición ni restricción de dominio, ni reconoce contrato de locación ni ha recibido alquileres adelantados ni adeuda impuestos fiscales ni suma alguna por afirmados.

Art. 8º — La Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca— deberá asegurar contra incendio las obras a ejecutar por un importe equivalente al valor que asigne a las mismas el Banco Hipotecario Nacional. El seguro respectivo deberá ser contratado en no menos de dos compañías aseguradoras, teniendo en cuenta los porcentajes que indique el Instituto Nacional de Reaseguros.

Art. 9º — La Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, se obligará a poner en conocimiento del Poder Ejecutivo inmediatamente de producido, cualquier hecho que afecte a la propiedad hipotecada, disminuya su valor o sus derechos sobre la misma, perjudique sus intereses especialmente cuando se le menoscabe o prive de la posesión real del inmueble, a fin de que el Poder Ejecutivo si lo creyere conveniente, en defensa de sus derechos, exija la cancelación del préstamo o su liquidación en el estado en que se encuentre. Esta exigencia podrá ser aplicada en caso de que se suspenda o deje sin efecto su inscripción como entidad mutual.

Art. 10. — La mora en el pago de un servicio de amortización e intereses dará derecho al Gobierno de la Nación a percibir un interés punitorio del Cinco por Ciento (5 %) anual sobre el o los servicios en mora, además del estipulado, e iniciar la ejecución correspondiente por capital e intereses, a cuyo efecto la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, renunciará a todos los trámites del juicio ejecutivo hasta la sentencia de trance y remate inclusive y a toda excepción que no sea la de pago, la que deberá justificar con documentos públicos. El remate se efectuará con la base del capital e intereses adeudados y a los efectos del artículo 285 y concordantes de la Ley Nacional Nº 50, dicha base se tendrá como tasación.

Art. 11. — La Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas tendrá a su cargo la inspección de las obras, la que se practicará de acuerdo con los principios que a este respecto rigen en las obras públicas nacionales, adaptadas a las modalidades del contrato de construcción. El Ministerio de Obras Públicas intervendrá y conformará cuando sea procedente, los certificados de las obras que la empresa constructora presente a la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, como requisito de su pago. La citada Institución se obligará a introducir una cláusula en el contrato de construcción de las obras que establezca el compromiso de las partes contratantes de sujetarse a las disposiciones precedentes y de facilitar por todos los medios a su alcance el mejor cometido de los funcionarios que designe al efecto el Poder Ejecutivo.

La Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, deberá abonar a la Dirección Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas la suma necesaria para cubrir los gastos que originen los aranceles de inspección.

Art. 12. — En caso de que a juicio del Gobierno de la Nación las construcciones no se ajustaran a los planos que oportunamente apruebe el Poder Ejecutivo, correspondientes a las obras a realizar con el importe del préstamo acordado y si de las inspecciones que practiquen los técnicos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación resultara alguna deficiencia en las obras, el Poder Ejecutivo acordará el plazo prudencial que estime necesario para regularizar la situación. Vencido el mismo sin resultado satisfactorio en concepto del Poder Ejecutivo, éste aunque no hubiese atraso en el pago de los servicios del préstamo, podrá declarar vencido el plazo estipulado en el artículo 4º del presente decreto e iniciar la ejecución correspondiente en la misma forma y condiciones que las mencionadas en el artículo 10º.

Art. 13. — Hasta tanto la Asamblea General de la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, exprese su conformidad a las disposiciones contenidas en el presente decreto, por el que se otorga a la citada entidad un préstamo de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000) al Cuatro por Ciento (4 %) de interés anual, no podrá suscribirse ante el Escribano General de Gobierno, la escritura hipotecaria respectiva.

Art. 14. — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Trabajo y Previsión, Interior y Justicia y Obras Públicas.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previa notificación de la Asociación Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional —Protección Recíproca—, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Hacienda.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alejandro B. Giavarini. — Angel G. Borlenghi. — Roberto M. Dupeyron.

Modifícanse Partidas de un Presupuesto

DECRETO Nº 13.094 Buenos Aires, 5 de agosto de 1954

VISTO que el artículo 10 de la Ley Nº 12.961, establece que el Poder Ejecutivo dispondrá por decreto la distribución anual de las partidas autorizadas por ley, de los créditos principales asignados por el Honorable Congreso de la Nación, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.158 fijó los créditos para los ejercicios de 1953-1954, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; Que el Decreto Nº 25.092 de fecha 23 de diciembre de 1953, mantiene en vigencia para el ejercicio de 1954, en lo que respecta a los presupuestos de los organismos descentralizados, las modificaciones que, sobre los créditos autorizados por la Ley Nº 14.158, se hubieran dispuesto al 31 de diciembre de 1953 y fija en un importe equivalente al quince por ciento, que se aplicará sobre el total de las autorizaciones brutas de presupuesto para 1954, el monto de las economías a realizar en dicho ejercicio; Por ello, y atento lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 14.158,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan, correspondientes al presupuesto de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, para el año 1954.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el presupuesto de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, queda fijado para el año 1954, en la suma de dos millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos moneda nacional ($ 2.405.463,— m|n.), de acuerdo con el siguiente detalle:

Inciso 1º — Gastos en Personal	$	2.070.956
Inciso 2º — Otros Gastos	,,	759.000
Sub-total A.	$	2.829.956
A deducir: Economías a realizar	,,	424.493
Total A	$	2.405.463

Art. 3º — Ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
A — Servicios Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Planilla anexa al artículo 1º

	Presupuesto vigente	Modificaciones disp. por este decreto	Crédito definitivo
b) Jornales	50.400	— 4.550	45.850
f) Varios	400.000	4.550	404.550
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	2.070.956	—.—	2.070.956

Planilla anexa al artículo 3º

	Crédito anual
a) Sueldos	1.253.400
b) Jornales	45 850
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	165.154
e) Aporte Patronal	202.002
f) Varios	404.550
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	2.070.956
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
a) Gastos Generales	347.000
b) Inversiones y Reservas	412.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	759.000
Subtotal A	2.829.956
A Deducir: Economías a realizar	424.493
Total A	2.405.463

APRUEBASE CONVENIO DE EXTENSION Y FOMENTO AGRICOLAS

DECRETO Nº 18.750. — Bs. As., 3|11|54.

VISTO el convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Gobierno de la Provincia Eva Perón, celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, por medio del cual se establece un plan de coordinación entre las partes, en materia de Extensión y Fomento Agrícolas; y CONSIDERANDO: Que dicha coordinación y colaboración de la acción oficial nacional y provincial que en materia de Extensión y Fomento Agrícolas se desarrolle en la provincia Eva Perón, ha de resultar más efectiva y de más amplios alcances en beneficio de los productores agrarios de dicha provincia y, por ende, para la economía nacional, al ponerse en ejecución los planes de extensión y fomento; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de coordinación y colaboración de la acción oficial, nacional y provincial, a desarrollarse en el territorio de la Provincia Eva Perón en materia de Extensión y Fomento Agrícolas, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Gobierno de la Provincia Eva Perón, cuyo texto es el siguiente: "Visto que el objetivo fundamental en materia de acción agraria del Segundo Plan Quinquenal fija como norma procurar la elevación del nivel de vida social, material y cultural de la población rural, consolidando el hogar campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural —productores y obreros— bases esenciales de la economía agraria a fin de lograr una máxima y mejor producción que satisfaga el consumo interno y proporcione saldos exportables, contribuyendo a asegurar la independencia económica de la Nación, y Considerando: Que para lograr tal finalidad, es conveniente y necesario coordinar los planes de trabajo tendientes a la progresiva capacitación de las familias campesinas, que el Estado y las provincias han preparado y están desarrollando en materia de Extensión Agraria; Que por el Decreto Nº 14.978 del 13 de junio de 1944, se autorizó al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, a convenir con los Gobiernos de Provincia la coordinación de los servicios agronómicos que tengan a su cargo en el territorio provincial respectivo reparticiones similares; Que al formalizar el presente convenio de coordinación y colaboración de la acción oficial, nacional y provincial que en materia de Extensión y Fomento Agrícolas se desarrolle en la Provincia Eva Perón, ha de resultar más efectiva y de más amplios alcances en beneficio de las familias campesinas; El Poder Ejecutivo de la Provincia Eva Perón, representado por S. E. el señor Gobernador Doctor Salvador Anania y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, representado por S. E. el señor Ministro, Escribano D. Carlos Alberto Hogan acuerdan establecer el siguiente convenio: 1º Autorizar a la Dirección General de Asuntos Agrarios de la Provincia Eva Perón y a la Dirección General de Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación a proyectar en común y de acuerdo a las disponibilidades de personal, medios y elementos de trabajo para cada región, jurisdicción de cada Agronomía, un Plan de Trabajo anual que se deberá llevar a cabo con el concurso de personal dependiente de la Nación o de la Provincia según el caso, y de cuya ejecución será responsable el agrónomo regional en el orden Nacional y el agrónomo departamental en el Provincial, como Jefe de los servicios de Extensión y Fomento en la zona. — 2º La función, el lugar del asiento y la jurisdicción a asignarse al personal nacional y provincial, serán establecidos en acuerdo por los directores de los servicios respectivos o funcionarios que éstos designen. — 3º Cada Agrónomo regional elevará mensualmente a la repartición de la que depende, una información completa de la labor cumplida en su zona, remitiendo una copia de la misma a la otra repartición que coopera para la realización de este convenio. — 4º Las asignaciones de sueldos, viáticos, movilidad, alquileres, sostenimiento de la oficina y cualquier otro gasto que demande la atención de los servicios por parte de cada funcionario, serán atendidos por la repartición en la que fueron designados. — 5º En caso de que un Agrónomo Regional desempeñe transitoriamente funciones en una Agronomía Departamental o viceversa, los gastos de viáticos, movilidad, alquileres y sostenimiento de oficina, estarán a cargo de la repartición a la que pertenezca la Agronomía. — 6º Con el fin de estudiar los resultados obtenidos en el período previo y preparar o modificar los planes de trabajo para el futuro inmediato, los Jefes superiores de las respectivas reparticiones se reunirán en el lugar que ellos mismos acuerden, en los meses de junio y diciembre de cada año. — 7º El convenio continuará en vigencia hasta seis (6) meses después de la fecha en que cualquiera de las partes lo denuncie formalmente. — 8º Este convenio queda sujeto a la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y a la ratificación por la H. Cámara de Representantes de la Provincia. — 9º Se extienden dos ejemplares de un mismo tenor, de los cuales uno queda en poder del Gobierno de la Provincia Eva Perón y el otro queda en poder del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.) Salvador Anania. Carlos Alberto Hogan".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de origen, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Angel G. Borlenghi.

RATIFICASE RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 20.165 - Bs. As., 26|11|54

VISTO el presente Expediente número 16.135|49 del Registro del Ministerio de Transportes, E.N.T. número 11.639|53, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 6.682|49 de ese Departamento de Estado se dispuso la adquisición del capital accionario de la Compañía Transportadora Argentina Ganadera Sociedad Anónima en las condiciones determinadas en dicha medida Ministerial; Que con posterioridad a ella se han vertido en las actuaciones distintas observaciones por partes de la Contaduría General de la Nación, así como de organismos pertenecientes al mencionado Ministerio; Que en relación de tales estudios y observaciones se ha llegado a la conclusión de la procedencia de la adquisición de que se trata, salvados los aspectos referentes al derecho de la Administración para excluir diversos conceptos no incluídos en la Resolución indicada precedentemente; Que en tal sentido, y luego de la formulación de los cargos respectivos de que se da cuenta en el trámite de estos obrados, la parte vendedora ha aceptado la reducción consiguiente del precio primitivamente fijado; Que asimismo por Decreto Nº 28.304|49 fué retirada la personalidad jurídica de la Sociedad Transportadora Argentina Ganadera y que corresponde al Poder Ejecutivo prestar su conformidad definitiva en una compra-venta de las características de la indicada, dentro de las previsiones del artículo 14 de la Ley 13.215 en cuanto ello pertenece a sus atribuciones: Que se ha estabecido igualmente la conveniencia de la transferencia sobre los valores fijados a los fines de la determinación de los que corresponden al valor accionario de la entidad vendida al Estado: Que en razón de ejercer dicha entidad comercial una actividad de servicios públicos no prestada en base a concesión de la autoridad Administrativa, sino de un permiso conforme al artículo 8º de la Ley 12.346, se excluye la aplicación de las márgenes de indemnización previstos en el artículo 40 de la Constitución Nacional: Que con arreglo a las obligaciones que asumen los representantes de la entidad vendedora y, primordialmente, la eliminación que éstos aceptan de los rubros sobre los cuales se fundaban las objeciones de los organismos técnicos competentes, cabe otorgar la ratificación expresa de la adquisición cuestionada mandándose satisfacer los importes que en su consecuencia se adeudan a la fecha: Por ello, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Transportes y la conformidad prestada por la Contaduría General de la Nación (informe número 369|54 - fojas 243),

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 6.682|49 de fecha 11 de octubre de 1949 del Ministerio de Transportes de la Nación por la que se dispuso la adquisición de la Transportadora Argentina Ganadera S. A. en la suma de dos millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 2.857.284,56 m|n) importe total a pagar en dos cuotas de novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos con diez y ocho centavos moneda nacional (pesos 952.428,18 m|n.) cada una, ya satisfechas y una tercera de novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 952.428,20 m|n.) que se deberá abonar a los representantes de la Transportadora Argentina Ganadera S. A. con deducción del importe de treinta mil ciento dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 30.102,45 m|n.) según determinación practicada por el Ministerio de Transportes de la Nación y conformada por dichos representantes.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Transportes para retener en el acto del pago, la suma que adeudara la mencionada parte vendedora, en concepto de tasas y contribuciones establecidas por la Ley Nº 12.346; así como también la suma de ocho mil pesos moneda nacional ($ 8.000.— m|n) y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 4.859,72 m|n), relativas a pagos efectuados por cuenta de los vendedores.

Art. 3º — El gasto que demande la liquidación definitiva del saldo de la cuota adeudada, según los términos de los artículos 1º y 2º del presente Decreto, será imputado con carácter de anticipo a la cuenta A-1 del Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos Año 1954, aprobado por Decreto número 9.387|54 - Ley 14.184 - Capítulo III - Título 1 - Subtítulo B - Apartado 1 - Rubro Funcional III - Unidad Funcional 1.

El Ministerio de Transportes dispondrá las medidas pertinentes a fin de que en cada uno de los Planes Integrales de Trabajos Públicos para los años 1955, 56 y 57 la Empresa Nacional de Transportes (ENT) prevea, con cargo a recursos no vinculados al Plan Inversiones del Estado 1953-57, el reintegro del importe, cuyo pago se dispone por el presente artículo, con más las sumas necesarias para reembolsar al Tesoro Nacional los intereses devengados por los títulos con el producido de cuya negociación se concurre a financiar el anticipo dispuesto.

Art. 4º — Ratifícanse asimismo las imputaciones efectuadas con motivo del pago de las dos primeras cuotas en que se subdividió el precio pactado originariamente, debiendo la Contaduría General de la Nación proceder a su verificación en oportunidad de analizar la gestión administrativa de las Administraciones Generales dependientes de la Empresa Nacional de Transportes (E.N.T.).

Art. 5º — Por intermedio de la Escribanía General del Gobierno se procederá a extender la escritura traslativa de dominio a favor del Estado Nacional, de las propiedades comprendidas en la adquisición del patrimonio de la Empresa transferida en virtud de la Resolución que se ratifica por el presente Decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, vuelva al Ministerio de Transportes de la Nación a los efectos de dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 13.215.

PERON. — Juan E. Maggi.

ORDEN DE PAGO A FAVOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

ORDEN DE PAGO ESPECIAL Nº 281

DECRETO Nº 15.811. — Bs. As., 21|9|1954.

VISTO el Pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de San Juan en el sentido de obtener la colaboración del Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los recursos necesarios para cancelar la deuda flotante, de conformidad con las autorizaciones contenidas en la Ley local Nº 1.912, sancionada el 11 de mayo de 1954, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070, faculta al Gobierno Nacional para convenir con las Provincias la financiación de los planes de obras públicas y otros gastos a cubrir en definitiva con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública interna local, mediante préstamos o anticipos en efectivo; Que la operación de referencia permitirá a la Provincia de San Juan atender el pago de las obligaciones de carácter urgente, no cubiertas con los fondos entregados por aplicación del Decreto Nº 8.704, del 26 de mayo de 1954, y cuya consolidación definitiva mediante la emisión de títulos, se realizará en la oportunidad que sea aconsejable;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar al Gobierno de la Provincia de San Juan, con cargo de reintegro, hasta la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 6.000.000) que se destinará para cancelar la deuda flotante establecida en la Ley Provincial Nº 1.912, del 11 de mayo de 1954.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden del Gobierno de la Provincia de San Juan hasta la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 6.000.000), por el concepto expresado en el artículo anterior, en la proporción y oportunidad que lo indique el Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir con la Provincia de San Juan el reembolso a la Nación de las sumas que se transfieran con arreglo al presente decreto, a cuyo efecto los servicios se calcularán sobre la base del Cuatro por Ciento (4 %) de interés anual en un plazo máximo de Cincuenta y Cuatro (54) años. Los intereses correrán a partir de la fecha de entrega de fondos y la amortización se computará desde el 1º de enero del año 1955

Las anualidades de referencia se harán efectivas mediante retenciones sobre la participación que se liquide a favor de la Provincia de San Juan en el Producido de los impuestos nacionales para lo cual el Poder Ejecutivo local adoptará las medidas necesarias para renunciar en favor del Gobierno Nacional a la parte correspondiente de tales gravámenes

Art. 4º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia de San Juan

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

PROMOCIONES Y DESIGNACIONES EN EL M. DE TRANSPORTES

DECRETO SINTETIZADO

14.616—31|8|54. — Item 2, Director Andrés Osorio (M. 3.372.636); **Oficial Mayor**, Luis Julio Antonio José Ferraris (M. 48.692); Item 3, Director, Francisco Arnaldo Botteri (M. 415.201); Director, Fernando Horacio Monserrat (M. 1.912.012); Item 4, Director, Renée Colombres Garmendia (M. 420.108); Item 5, Director, Arístides Juan Galofre (M. 223.240); Director, Ricardo Carlos Francisco Perletto (M. 44.308); Ing. Nicolás Fernando Falco (Matríc. 258.949); e Ing. José Carlos Sonvico (M. 62.602); Director, Humberto Enrique Giovanelli (M. 553.234); Director, Nicolás Gregorio Palacios (M. 271.747); **Oficial Principal**, Roberto Marcelino Furio (M. 13.556); Avelino Sánchez Viamonte (M. 1.309.194); Item 6, Director Adolfo Rafael del Priore (M. 250.221); Director, Ing. Pedro Francisco Capelli (M. 309.622); **Oficial 2º** Ernesto Adolfo Frateschi (M. 534.271); Armando Fernández (M. 103.976); y Manuel Antonio del Sastre (Matrícula 2.381.579); Item 7, Director, José Ricardo Müller (M. 364.071); Item 8, Director, Emilio Daniel Luis Rosso (M. 154.233); Director, José Ramón Cáceres (M. 3.802.414); Carlos Enrique del Sel (M. 169.471); Item 9, Director General, Carlos Argentino Alvarez (M. 796.612); Director, Clemente Gaya (M. 338.057); Director, Damián Egidio Parisi (M. 1.488.346); Director, Mario Luis de Brito (M. 4.019.970); Item 10, **Oficial Mayor**, Horacio Domingo Rolla (M. 407.519); Item 11, Jefe de División de 2ª, Ing. Rogelio Miranday, (M. 2.187.704); Jefe de División de 3ª, Luis Juan Bruzzo (M. 215.576); Jefe de Sección de 2ª, Isaac Allperin (Mat. 1.420.354); Alberto Felipe Braceras (M. 531.454); Alberto Guida (M. 1.913.166); **Oficial Mayor**, Romeo Merctta (Mat. 326.205); Vicente Camilo Camozzi (M. 618.261); Luis José Camugli (Matríc. 1.376.748); **Oficial Principal**, Emilio Settimio Manuel César Enrique Farrugia (M. 2.191.910); Domingo Aurelio Giménez (M. 60.229); **Oficial 1º**, Julio Eduardo Cabanillas (M. 1.491.314); Juan Carlos Sorano Sosa (M. 495.704); Miguel Angel Morel Quirno (M. 50.242); Serafín Silva (M. 504.248); José Benito Perdriel (M. 1.420.787); **Oficial 2º**, Olinto Bertagni (M. 61.259); Juan Alberto Fornaso (M. 2.169.776); Manuel García (M. 1.486.715); Doctor Marcelo Feliciano Daneri (M. 41.470); Braulio Guillermo Ríos (M. 24.544); **Oficial 3º** Juan Antonio Huerta (M. 642.949); y **Oficial 4º**, Alfredo Ortalda (Matrícula 1.087.732). Item 17, **Oficial 3º**, Juan Cervone (M. 246.578); Pablo Jalabert (M. 1.046.855). Empresa Nacional de Transportes: Item 10, Director, Doctor Roberto Vicente Bruno (M. 438.724); Item 11, Jefe de División de 1ª, Néstor Dose (M. 2.361.764); **Oficial 1º, Ing.** Félix Osvaldo Volpe (M. 386.954; Item 17, Director, Carlos Víctor García (M. 175.279). Cancélase la designación en el Item 9 del Director General David Juan Calcagno (M. 101.400) por haber sido designado en la Empresa Nacional de Transportes.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

VENTA DE INMUEBLES PRIVADOS DEL ESTADO

Ley 13.530

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL EN AVELLANEDA Y 7 DE MAYO

(ex Gerli)

1 CASA Y 11 LOTES

Con frente a la Avenida Presidente Perón, Lucena, Vélez Sársfield, Arenales, Lafayette y Blanco Encalada

CON FACILIDADES - DESOCUPADOS

El miércoles 22 de Diciembre a las 15 hs. En el Banco Hipotecario Nacional, Balcarce 125 — Capital Federal

EN AVELLANEDA:

Terreno, calle Vélez Sársfield entre Colón y Belgrano; superficie 936 m2. Base $ 70.— el m2.

Terreno, calle Arenales esq. Colón; superficie 358,80 m2. Base $ 80.— el m2.

Terreno, calle Arenales Nº 526, contiguo al anterior, que incluye una casilla de madera y chapa existente, superficie 215,14 m2. Base de venta $ 110.— el m2.

Casa, calle Av. Presidente Perón número 1096 esq. Lucena, compuesta de cuatro piezas y dependencias, en terreno de 353,29 m2. Base de venta $ 102.000.

Seis lotes de terreno, calle Lucena, contiguos al anterior; superficie de 164,47 m2. a 177,42 m2. Base de venta de pesos 150.— a $ 210.— el m2.

EN 7 DE MAYO (Ex Gerli):

Lote de terreno con frente a la calle Blanco Encalada entre Lafayette y vías del F. C. N. G. Roca; superficie 352,46 m2. Base $ 24.— el m2.

Lote de terreno con frente a la calle Lafayette entre Blanco Encalada y Boulevard Rodríguez; superficie 269.98 m2. Base $ 28.— el m2.

Condiciones de venta: Todos los lotes se venden con el 25 % al contado y el saldo en 10 semestres con el 5 % de interés anual, con excepción del 1º lote con frente a la calle Vélez Sársfield, que se vende con el 50 % al contado y el saldo en 10 semestres con el 5 % de interés anual.

La casa y todos los lotes se entregarán desocupados.

El remate se efectuará el 22 de diciembre próximo a las 15 horas en el Banco Hipotecario Nacional, Barcarce 125 Capital Federal.

Planos e informes: En el Banco Hipotecario Nacional, Defensa 130, 5er. piso, y en la Comisión Especial Decreto número 15.054|50, Av. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, oficina 423, de 8 a 19 horas. — Planos aprobados 4-131-52, 4-88-53 y 4-89-53.

e.1º|12-Nº 8.034-v.7|12|54

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Circular C. 2114

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954.

A las Instituciones y Corredores Autorizados para operar en Cambios.

Ref.: Cancelación e inscripción en el Registro de Corredores de Cambios.

Este Banco ha resuelto cancelar e inscribir en el Registro de Corredores de Cambio a las firmas que se detallan a continuación:

Excluída: Nº 164. Por disolución de Sociedad Gottfried y Mey, socios Juan H. O. Gottfried y Ernesto H. G. J. Mey.

Inscripta: Nº 164. Ernesto H. G. J. Mey. (B. C. 110).

e.7|12-Nº 8.140-v.7|12|54

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Juan Garnham Toro M., que por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 17 de noviembre de 1954, se le ha aplicado una multa de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el sumario Nº 1581 —Control de Cambios— la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta Multas, artículo 17 de la Ley 12.160 Orden Banco Central, bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (BC. 111).

e.7|12-Nº 8.127-v.14|12|54

EDICTO DEL DIA

Ministerio de Interior y Justicia

REMATE JUDICIAL

Judicial: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Adolfo Ricardo Gabrielli, Secretaría del autorizante, se hace saber por 8 días que en los autos: "Banco de la Nación Argentina c| Prowisor Mordoqueo José s| cobro de pesos", ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina para que proceda a vender en remate público sin base y al contado el día sábado 18 de Diciembre próximo a las 10 horas en las instalaciones —feria de la firma Bernardo Calderón, situada en la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, 70 vacas, 6 toros, 30 vaquillones, 6 novillos, 14 terneras hembras, 27 terneros machos, todos Holando Argentino. Seña, a satisfacción. Comisión, a cargo del comprador: 10 %. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 256.— e.7|12-Nº 11.912-v.17|12|54

NUEVA CONVOCATORIA

"AGUACIL" SOCIEDAD ANONIMA Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Sarmiento 355 Buenos Aires

Expte. 4.868

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Sarmiento Nº 355 el día 31 de Diciembre de 1954, a las 8.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1954.

2º Fijación de la retribución a los Sres. Directores y síndico (Arts. 4º y 7º del estatuto) por el ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1954.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del Estatuto.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1954.

$ 580.— e.7|12-Nº 11.938-v.28|12|54

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1813|54

Llámase a Licitación Pública Nº 31, primer llamado, para el día 20 de diciembre de 1954 a las 10 horas, con el objeto de resolver, la adquisición de materiales para la confección de calzados, con destino a tender las necesidades de las Unidades de esta Dirección Nacional durante el primer semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.7|12-Nº L-8.123-v.14|12|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Facultad de Agronomía y Veterinaria

Expediente 2473|54

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 20 de diciembre a las 10 horas para la provisión de aparatos e instrumental científico.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-5857), de 9 a 12 horas.

e.7|12-Nº L-8.116-v.14|12|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 256-P|54

Nº 256-P|54, (2º llamado) 17|12|54, a las 9. Por arrendamiento de un local en la Capital Federal, zona Liniers, destinado a la instalación de la oficina telefónica Comercial Liniers. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.121-v.10|12|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de construcción de caminos interiores en la Colonia de Vacaciones de Chapadmalal, pesos 251.493,11. Presentación propuestas: 23 de diciembre a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.129-v.21|12|54

Licitación Pública Nº 2.818 para la adquisición de repuestos para autos y camionetas Ford mod. 39 y 46, $ 188.700. Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|12-Nº L-8.130-v.14|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.613.091,40. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.131-v.28|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma, Río Zora, pesos 4.072.771,95. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.132-v.28|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.604, hasta 23 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Ladrillos comunes de cal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.7|12-Nº L-8.133-v.21|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.603, hasta 22 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Cal hidráulica hidratada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego $ 10.— m|n.

e.7|12-Nº L-8.134-v.14|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.605 hasta 27 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Cocinas a combustible líquido, sistema a goteo, sin presión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego $ 5.— m|n.

e.7|12-Nº L-8.135-v.14|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.606 hasta 29 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Acero al carbono, al cromo y hierro especial p|adición.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego $ 5.— m|n.

e.7|12-Nº L-8.136-v.14|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.607 hasta 23 de diciembre 1954, 12 horas, provisión: Azulejos color crema.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego $ 10.— m|n.

e.7|12-Nº L-8.137-v.14|12|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E.N.T.

Licitaciones Públicas

23 diciembre 1954, 9 hs., sargas y paños p|uniformes. OC. 58|54 Ax. 31, 30 diciembre 1954, 9 hs., confección uniformes. OC. 59|54 Ax. 17, 7 enero 1955, 11 hs., acero común en barras planas. OC. 3|54 Ax. 45, 10 enero 1955, 11 hs., robinetes para freno. OC. 44|52 Ax. 2, 11 enero 1955, 11 hs., papel, cartón y tela p|encuadernación. OC. 47|54 Ax. 19, 13 enero 1955, 10 hs., piezas fundidas, forjadas, etc., p|señalamiento. OC. 10|54 Ax. 3, consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|12-Nº L-8.118-v.21|12|54

Expte. 39.632|51

Licitación Pública

7 enero 1955, a las 10 hs., ejecución refuerzos y pintura total tramos puente existente Río Grande (Km. 1.134|914 C.15) Pcia. de Jujuy. Consulta y retiro de pliegos Of. Vía y Obras, Distrito Jujuy y en la Of. de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, lugar este último donde se realizará la apertura de las propuestas (Valor pliego $ 100). — La Administración.

e.7|12-Nº L-8.119-v.21|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados:

Apertura 28|12|54: Lic. Púb. Nº 89-C-54, 9 horas: Leña p|locomotoras. Pliego: pesos 20.—. Lic. Priv. Nº 1.104, 9.30 horas: Hojas sierra, limas, etc. Lic. Priv. número 1.386, 10 horas: Máquina calcular. Lic. Priv. Nº 1.395, 10,30 horas: Pinturas, barniz, alcohol. Lic. Priv. Nº 1.396, 11 horas: Pintura asfáltica. Lic. Priv. Nº 1.389, 11,30 horas: Arandelas, bulones, tuercas. Lic. Priv. Nº 1.399, 12 horas: Madera lapacho aserrada.

Aperturas 31|12|54: Lic. Priv. número 1.292, 9 horas: Mechas alta velocidad. Lic. Priv. Nº 1.115, 9,30 horas: Ruedas p. carretillas. Planos: $ 5.—. Lic. Priv. número 1.138, 10 horas: Piedra de afilar, esmeril en piedra. Lic. Priv. Nº 1.128, 10,30 horas: Llaves en bruto, mandriles expansión. Lic. Priv. Nº 1.385, 11 horas: Motores eléctr. trifásicos, llaves eléct. varias.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas. — Jefe Sección Compras.

e.7|12-Nº L-8.117-v.21|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 8.554|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas registradoras. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|12-Nº L.8.120 - v.14|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 283

Expte. Nº 106.333|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de: 3 túneles p|lavado y desengrase de motores; 5 rectificadoras

de precisión p|válvulas; 1 máquina agujereadora o taladradora rápida; 1 máquina alesadora y rectificadora de bielas p| motores a explosión y combustión interna; 8 tornos mecánicos paralelos de precisión, y 1 torno revólver monopolea.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.7|12-Nº L.8.139 - v.21|12|54

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Postérgase para el día 28 de febrero de 1955 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 223|54, por la cual se tramita la adquisición y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Florentino Ameghino", Territorio de Chubut.

Consulta de pliegos y retiro de los mismos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.7|12-Nº L-8.123-v.13|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 20 de diciembre de 1954: L|P. 316|54: 10 horas: Maderas de álamo y Pino Spruce.

L|P. 317|54: 10.30 horas: Caños de acero, bridas, codos, tapas, válvulas exclusa, bulones, etc.

L|P. 318|54: 11 horas: Topadora angular para tractor.

L|P. 319|54: 11.30 horas: Caños, curvas, bridas, válvulas exclusas y retención, etc.

Día 21 de diciembre de 1954: L|P. 320|54: 10 horas: Chapas de hierro galvanizado y de fibrocemento acanaladas.

L|P. 321|54: 10.30 horas: Motor nuevo o reacondicionado para Pick-up Ford modelo 1946, 6 cilindros.

L|P. 322|54: 11 horas: Aisladoras soporte barra para 15 kv.

L|P. 323|54: 11.30 horas: Tirantes, tablones, tablas de Pino Brasil o similar, maderas de cedro.

Día 27 de diciembre de 1954: L|P. 324|54: 10 horas: Ménsulas, tillas, bulones, chapas, pernos, etc.

L|P. 325|54: 10.30 horas: Pala topadora y accesorios para trator Fiat.

L|P. 326|54: 11 horas: Carpas de lona de cáñamo impermeable.

L|P. 327|54: 11.30 horas: Banderas argentinas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|12-Nº L-8.124-v.13|12|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 108

Llámase a licitación para el 15 de diciembre a las 16 horas, para la adquisición de 9 equipos motobombas, 1 bomba de achique y válvulas de seguridad. Los pliegos de condiciones podrán observarse o adquirirse en la suma de diez pesos m|n. (m$n. 10) en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.7|12-Nº L-8.138-v.14|12|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65, División Ventas T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

16|XII|54 1953|54, 11 horas, para la venta de acero A-60 laminado de 25 mm de diámetro, con defectos de laminación.

16|XII|54, 1054|54, 11,30 horas, para la venta de rezagos varios de latón, aluminio cinc, etc.

17|XII|54, 1055|54, 11 horas, para la venta de lápices marca "Eureka".

17|XII|54, 1056|54, 11,15 horas, para la venta de varios motores eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|12-Nº 8.125-v.17|12|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 532|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Ampliación de la Escuela Nacional Nº 483", sita en la Fábrica Militar Río Tercero (Planta Munición Artillería) en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1954 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos moneda nacional 363.146.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|12-Nº 8.126-v.21|12|54

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 1100

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas y material eléctrico en general: (aisladores, alambres de cobre, cromoníquel, niquelina, etc., cables, de diversos tipos, cajas y caños de acero, cartuchos fusibles, ebonita, tomacorrientes, interruptores, lámparas, mica, micarta, pertinax, pilas para linternas, porta lámparas, tapas de bakelita, tapón p|fusibles, terminales, forro de algodón, etc.). Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R. La apertura de las mismas se efectuarán en acto público el día 10 de enero de 1955, a las 15.00 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.7|12-Nº 8.122-v.10|12|54

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO II BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública el día 20 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la contratación del lavado de ropa perteneciente al personal de soldados.

Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría, II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná (E. Ríos), todos los días hábiles de 7,30 a 12 y de 15 a 18 horas.

e.7|12-Nº L-8.141-v.14|12|54

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DEL PODER EJECUTIVO DE ASUNTOS TECNICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|54 (DGA-7807|54) por el término de cinco (5) días, a fin de adquirir chapas para máquina Rotaprint, Multigraf y Davidson, paños para rodillos de agua de máquina offset, pinceles chatos y trapos blancos para limpieza, para atender necesidades del Servicio Gráfico de la Secretaría del Poder Ejecutivo en Asuntos Técnicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Cerviño 3179. Capital, el próximo 14 de diciembre a las doce horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.2|12-Nº L-8.062-v.9|12|54

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
Expediente Nº 14.843-G-54

Llámase a Licitación Pública Nº 371, para el día 16 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para contratar la provisión de papeles fotográficos, película, lámparas Flash, cámaras Speed Graphic, drogas, etc., con destino al uso del Gabinete Fotográfico Central de esta Secretaría de Prensa y Difusión durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-8.115-v.13|12|54

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la impresión del "Boletín Judicial", diariamente, durante el próximo año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones. Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.2|12-Nº L-8.069-v.16|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos varios, destinados a las dependencias de este Ministerio y Poder Judicial para el año 1955.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.30|11-Nº L-7.978-v.14|12|54

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 16 de diciembre del año 1954, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 15, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1955. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, pso 4º — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.24|11-Nº L. 7.828-v.7|12|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1812|54

Llámase a "Licitación Pública" Nº 32, primer llamado, para el día 15 de diciembre de 1954 a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de coti. lana y mantas tipo ejército, con destino a atender las necesidades de las unidades de esta Dirección Nacional, durante el primer semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.2|12-Nº L-8.049-v.9|12|54

Expediente T. 21|54

Llámase a Licitación Pública Nº 6, segundo llamado, para el día 14 de diciembre de 1954, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción (cal, hierro, madera, etc.), con desitno a la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.6|12-Nº L-8.108-v.9|12|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Exptes. Nros. 194.157 y 194.160|54

Llámase a Licitación Pública anticipada Nº 3|55, para el día 15 de diciembre de 1954, a las 12 horas, para la contratación de servicios para la provisión de lavado y planchado de toallas y repasadores y lavado y planchado de guardapolvos, fundas y capitas durante el año 1955. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Jefe del Departamento de Contaduría.

e.3|12-Nº L-8.071-v.10|12|54

Expte. Nº 194.158|54

Llámase a Licitación Pública anticipada Nº 2|55, para el día 15 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para contratar la provisión de leche y factura con destino a este instituto durante el año próximo. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Jefe del Departamento de Contaduría.

e.3|12-Nº L-8.072-v.10|12|54

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para el día 17 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino al Museo "Mitre", la impresión del número 7 de la revista del mismo. Informes: Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal, División Compras. — El Director General de Administración.

e.6|12-Nº L-8.105-v.13|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 134, para el día 17 de diciembre de 1954, a las 11,30 horas, para resolver, con destino a la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, la adquisición de máquinas, herramientas y esqueleto humano. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.6|12-Nº L-8.106-v.13|12|54

Llámase, por segunda vez, a Licitación Pública Nº 132, para el día 14 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de pianos, mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.6|12-Nº L-8.107-v.9|12|54

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. PEDRO VELLA"
Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1954, a las 9 hs., para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba durante el año 1955, artículos de farmacia, productos químicos, guantes, termómetros, etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Primo A. Flores, Subadministrador.

e.29|11-Nº L-7.948-v.13|12|54

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de Obras para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avenida Presidente Figueroa Alcorta número 2263, planta principal, Capital Federal.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Contador de la Facultad.

e.3|12-Nº L-8.114-v.10|12|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llamado a licitación. Apertura: 7|12|54, 11 horas. Se desea alquilar una o más casas contiguas con un mínimo de 45 habitaciones para instalar la Facultad de Ciencias Económicas, dentro del siguiente radio: calles Avellaneda, Humberto Iº, Avda. Gral. Paz, Avda. Vélez Sársfield, Boulev. San Juan y Barrio Eva Perón. Por datos e informes dirigirse a la Facultad de Ciencias Económicas, calle Colón Nº 8[illegible] en horas de oficina.

e.1º|12-Nº L-8.059-v.7|12|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EVA PERON
COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de: uniformes y equipos para el personal, víveres secos, productos de granja, papas, verduras, frutas y leña, que utilizará el Comedor Universitario, durante el año 1955. Apertura de las propuestas el día 28 de diciembre de 1954, en la Administración de la Dependencia, calle 53 número 726, Eva Perón, donde se entregarán los pliegos de condiciones desde el día 6 de diciembre corriente.

e.3|12-Nº L-8.087-v.17|12|54

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL (Comedor Estudiantil)

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1954 a las 10 horas, a objeto de proveer artículos de alimentación, combustible, limpieza y menaje para el Comedor Estudiantil a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1955. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, Rioja 380, de 9 a 16 horas.

Córdoba noviembre de 1954

José E. R. López Rosende, Secretario General de la Intervención

e.2|12-Nº L-8.048-v.9|12|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 97.972|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5|54, para el día 23 de diciembre de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Obra Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación: y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Oficina de Licitaciones Públicas calle Viamonte Nº 869, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Sección o a la antedicha dependencia sita en la calle Viamonte Nº 869 Capital.

Las necesidades se refieren a: Carnets y Solicitudes.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — El Director de Obra Social.

e.2|12-Nº L-8.060-v.9|12|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 47.131|54

Llámase a Licitación Pública Nº 108|55, para el día 24 del mes de diciembre de 1954, a las 8.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" en Dr. Domingo Cabred F. C. N. G. S. M. y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Dr. Domingo Cabred, Provincia de Buenos Aires, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: alcohol desnaturalizado, carbón, cartonilla, leña, caños, maderas, pinturas estaño, minio en polvo, repuestos para maquinarias, alimento para animales, artículos de ferretería para electricidad limpieza, oficina, alimentos en general etc.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.2|12-Nº L-8.041-v.16|12|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL
Expediente Nº 54.659|54

Llámase a Licitación Pública Nº 105|55, para el día 16 del mes de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en San Vicente, Pcia. de Bs. Aires y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Vicente, Prov. de Buenos Aires, F. C. N. G. R. Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, de electricidad, de limpieza, de almacén, carne, huevos, ver-

duras, frutas, uniformes p|enfermas, guardapolvos, cintas p|máquinas de escribir, etc. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.3|12-Nº L-8.073-v.10|12|54

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 94.944|54

Llámase a Licitación Pública Nº 110|55, para el día 17 del mes de diciembre de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela de Enfermería, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licit. Públ., Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a raciones alimentarias en cocido.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|12-Nº L-8.091-v.13|12|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 84|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Estufas, Ventiladores, Lámparas Eléctricas, Escudos, etc. (Año 1955)". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualdía hábil de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29|11-Nº L.7.962 - v.13|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 30 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 14,30 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la Radio "Tamel Aike" (Distrito 24º), Río Gallegos.

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera 24º (Río Gallegos) u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos) u Oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 700.000.

Valor de la documentación: $ 70. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.005-v.14|12|54

Licitación Pública Nº 88|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir vestuario para personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de diciembre de 1954, a las 11 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1954. — José Pedro Calvo Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº L-8.110-v.13|12|54

Licitación Pública Nº 87|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la enajenación de vidrios, estaño, plomo, etc.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de diciembre de 1954, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1954. — José Pedro Calvo Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº L-8.111-v.13|12|54

Licitación Pública Nº 86|54

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir botas de goma.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1954. — José Pedro Calvo Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|12-Nº L-8.112-v.13|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 31 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la Estación Radioeléctrica Rural "Paso de Indios" (Gobernación del Chubut).

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) u oficinas Rawson y local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) u oficinas indicadas, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 700.000.

Valor de la documentación: $ 70. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.006-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 35 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 17 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia "Jocolí" (Distrito 8º), Mendoza.

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) u oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 250.000.

Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.007-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 34 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 16,30 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la planta receptora Don Bosco (Buenos Aires).

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera 2º (Ciudad Eva Perón) u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 2º (Ciudad Eva Perón) u oficina hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 290.000

Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.008-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 33 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 16 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la dependencia "Cortaderas" (Distrito 7º), San Luis.

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera del Distrito 7º (San Luis) u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) u oficina local, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 250.000.

Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.009-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 29 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 14 horas, para contratar "provisión y colocación de vidrios obra movimiento" (Cap. Federal).

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central hasta el día y hora indicados.

Presupuesto básico oficial: m$n. 168.350,16.

Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.010-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 32 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 15,30 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la Estación Radioeléctrica "El Cuy" (Gobernación de Río Negro).

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), oficinas Viedma y local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén) u oficinas citadas, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 700.000

Valor de la documentación: $ 70. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.011-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 36 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954, a las 17,30 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la Estación Radioeléctrica "Maquinchao" (Gobernación de Río Negro).

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera 21º (Bahía Blanca), oficinas Viedma y local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) y oficinas citadas, hasta cinco (5) días antes

Presupuesto básico oficial: $ 600.000.

Valor de la documentación: $ 70. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.012-v.14|12|54

Aviso de Licitación Pública Nº 37 (C)

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954 a las 18 horas, para contratar las obras de construcción del edificio fiscal destinado a la Estación Radioeléctrica Rural "Telsen" (Gobernación del Chubut).

Para adquisición de pliegos y consultas ocurrir a la Dirección de Arquitectura (C y P), calle Sarmiento 151, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) u oficina Rawson y local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) u oficinas citadas, hasta cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: $ 700.000.

Valor de la documentación: $ 70. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|11-Nº L-8.013-v.14|12|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 269-P|54

Nº 269-P|54, 16|12|54, a las 9. Por la provisión de palas. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|12-Nº L-8.08?-v.10|12|54

Nº 250-P|54: 29|12|54 a las 10. Por construcción de un edificio en la localidad de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, destinado a Central Telefónica: valor estimado $ 802.420.38 m|n.; pliego $ 75.— m|n. — Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal. Evacuación de consultas hasta 10 días hábiles antes a la fecha de apertura.

e.29|11-Nº L.7.963 - v.20|12|54.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal, Mar del Plata, tramo Km. 197,800 - Km. 203,800 pesos 5.611.657,95. Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12-Nº L-8.090-v.27|12|54

Licitación Pública Nº 2.817, para la adquisición de pistones de aluminio para motores Hércules, $ 30.000. Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|12-Nº L-8.098-v.13|12|54

Licitación pública Nº 2.837, para la reparación de motores Ford, mod.: 37, 39, 41, 47 y 51, $ 50.000. Presentación propuesta: 16 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L-8.077-v.10|12|54

Licitación Pública Nº 2836, para la reparación de motores Ford mod.: 41, 47 y 51, $ 80.000. Presentación de propuestas: 15 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L-8.078-v.10|12|54

Licitación Pública Nº 2.843, para la adquisición de materiales para tapicería, $ 38.000. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L-8.079-v.10|12|54

Licitación pública Nº 2.816, para la adquisición de aparatos para soldar sierras sinfín, agujereadoras de banco, amoladoras de bancos, etc. $ 100.000. Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L-8.080-v.10|12|54

Licitación Pública Nº 2.845, para la adquisición de arados, carros aguateros y palas de buey, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 23 de diciembre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|12-Nº L-8.081-v.17|12|54

Licitación Pública Nº 2.835, para la adquisición de instrumental científico, pesos 330.000. Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 11 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-8.015-v.7|12|54

Licitación Pública Nº 2.814, para la adquisición de Banderas Nacionales de diversas medidas, $ 24.000. Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 11.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|12-Nº L-8.016-v.7|12|54

Licitación Pública Nº 2.839, para la adquisición de motoniveladoras de importación; $ 19.802.000. Presentación propuestas: 22 de diciembre, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11-Nº L-7.891-v.10|12|54

Licitación pública de las obras del camino Capital Federal - Mar del Plata, tramo Km. 210 - Km 274,400; $ 773.500. Presentación propuestas: 20 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|11-Nº L-7.892-v.17|12|54

Licitación pública para la construcción de infraestructura y montaje de un puente ferroviario en el Acceso Norte a la Capital Federal, en el cruce bajo nivel vías del F.C.N.G. Belgrano, en prog. 485,47; $ 3.872.960. Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|11-Nº L-7.893-v.17|12|54

Licitación pública para la construcción de infraestructura y montaje de los puentes metálicos C IX y C X, en el camino de acceso al Aeropuerto Ministro Pistarini, tramo Capital. $ 3.433.450. Presentación propuestas: 14 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.761-v.13|12|54

Licitación pública de las obras del puente sobre el brazo sud del río Coyle en las Horquetas y accesos, tramo Guer Aike, La Esperanza, $ 917.273,65. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.762-v.13|12|54

Licitación Pública Nº 2.838, para la adquisición de 7.158,8 toneladas de cemento Portland común, $ 3.221.460. Presentación propuestas: 10 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|11-Nº L-7.877-v 9|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Media Agua-Límite con Mendoza, Sección Media Agua-Canal San Carlos, $ 8 721.138,44. Presentación propuestas: 22 de diciembre a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|11-Nº L.7.976-v.21|12|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 18.140|54

Electrobombas, tablero y equipo automático de puesta en marcha y parada, accesorios y repuestos. 8|2|55, a las 10, Charcas 1840.

e.6|12-Nº L-8.094-v.13|12|54

Expediente 25.676|54

Gabinetes metálicos. 28|12|54, a las 10, Charcas 1840.

e.6|12-Nº L-8.095-v.13|12|54

Expediente 13.320-LP-54

Electro-motobomba, tablero de baja tensión y medidor Venturi. 7|2|55, a las 10, Charcas 1840.

e.6|12-Nº L-8.096-v.13|12|54

Expediente 11.728|54

Motobombas autocebantes, accesorios y repuestos. 9|2|55, a las 10, Charcas 1840.
e.6|12-Nº L-8.097-v.9|12|54

Licitación Privada
Expediente 27.037-LP-1952

Arrendamiento finca Administración La Cumbre, en radio comprendido por las calles Enrique de Bochecville, línea F. C. N. G. B., continuación de la calle Mendoza, Río San Gerónimo y Avda. Argentina. Al.: hasta $ 1.200 m|n. mensuales. Pliego: Administración La Cumbre. Apertura: 23|12|54, a las 12, en la citada Administración.
e.3|12-Nº L-8.075-v.10|12|54

Licitación Pública
Expediente 10.885-1954

Grupos Diesel bombas y medidores Venturi. 3|2|1955, a las 10. Charcas 1840.
e.3|12-Nº L-8.076-v.7|12|54

Expediente 30.234|1954

20.000 toneladas de bauxita en terrones a granel. 27|1|1955 a las 10. Charcas 1840.
e.2|12-Nº L-8.036-v.16|12|54

Expediente 29.908|1954

Radiadores de hierro fundido para calefacción. 23|12|1954 a las 10.15. Charcas 1840.
e.2|12-Nº L-8.037-v.9|12|54

Expediente 17.082|54

Construcción edificio Estación Elevadora "Córdoba". 20|12|54 a las 10,15. Charcas 1840. Depósito de garantía $ 33.899,26.
e.29|11-Nº L.7.956 - v.20|12|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.601 hasta 17 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Motobombas centrífugas varias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.2|12-Nº L-8.038-v.9|12|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.602 hasta 20 de diciembre 1954, 11 horas, provisión: Naftalina, papel higiénico, polvo jabonoso, plumeros, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.2|12-Nº L-8.039-v.9|12|54

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 442
(Contratación reparación general de Locomotoras Diesel)

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la presentación de propuestas, que la fecha de apertura de ofertas para la licitación pública mencionada, ha sido prorrogada, fijándose, para su realización, el día 4 de febrero de 1955 a las 10 horas, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.
e.2|12-Nº L-8.045-v.9|12|54

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 447, para la provisión de hasta 300.000 toneladas de carbón de piedra (incluídas 20.000 toneladas de carboncillo lavado), destinado a los servicios ferroviarios del país. Apertura de ofertas: diciembre 14 de 1954, a las 12 horas, en el Departamento Almacenes (Oficina Licitaciones) del Ferrocarril Nacional General Belgrano, Avda. Maipú 4, subsuelo, Capital Federal. El pliego de condiciones podrá ser consultado y retirado en el Departamento Almacenes del Ferrocarril precitado y en Adquisiciones de la E.N.T., División Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e.2|12-Nº L-8.046-v.13|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. ROCA (E.N.T.)

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

F. 5.195-B.: Ruedas de acero fdo. torneados, alternativa: en bruto. Ap. 23|12, 10 hs.. — F. 5.283: Clepes y juntas de hº fdo. y clepes de acero. Ap. 23|12, 9 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.
e.3|12-Nº L-8.082-v.17|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)

Licitaciones públicas, 3 enero 1955, 10 hs.: Acero dulce común en barras, OC. 3|54, Ax. 38. — 4 enero 1955, 10 hs.: Perfiles de hierro, OC. 3|54, Ax. 39. — 10 enero 1954, 10 hs.: Bulones y tuercas de hierro, OC. 2|54, Ax. 11. — 11 de enero 1954, 10 hs.: Inyectores para locomotoras. — OC. 59|51, Ax. 3, 12 enero 1954, 10 hs.: Cobre, latón, bronce, aluminio y plomo laminado, OC 1|54,. Ax. 5. — 14 enero 1955, 10 hs.: Calderas para locomotoras, OC. 59|53, Ax. 2. — 25 enero 1955, 10 hs.. Aparatos para laboratorios, OC. 63|54, Ax. 18.

Consulta y retiro de pliegos, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.
e.2|12-Nº L-8.044-v.16|12|54

F. C. N. GRAL. BME. MITRE
E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 322 - 5. A. 4.449|54. — Apiladora portátil a cinta para transportar carbón: 23|12|54, 10.30.

Nº 323. - 8. D. 3.280|54. — Grúa móvil de 3 toneladas de capacidad para cargar carbón: 23|12|54, 11.30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e.19|12-Nº L-8.018-v.23|12|54

Licitaciones Públicas

Nº 320: 5.A 4.323|54|F: Tornillos de acero para locomotoras, 20|12|54, 10,30 hs. — Nº 321; 6.B. 3.579|54: Eclisas para rieles, 20|12|54, 11,30 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.
e.24|11-Nº L.7.851 - v.15|12|54

Licitación Pública No 317. Vence 27|12|54 10 hs. Sumin. e inst. de 21 hornos de forja y 8 para templar elásticos y plantel de petróleo. Talleres Pte. Perón. Pérez. Doc. y cons. Secc. Licit., Maipú 1302, Of. 314 y en Of. Jefe Dist. V. y O. est. Rosario N. Costo Documentación $ 60.— m|n.
e.16|11-Nº L-7.616-v.14|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para Nº 250: Provisión de Anclas de vías varias, Ap. 20|12|54. Nº 253: Provisión de Planchas de retención y Clips de vías, Ap. 22|12|54. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.
e.24|11-Nº L.7.852 - v.7|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 291.574|54

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para la adquisición de materiales de ferretería. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1954 a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.
e.2|12-Nº L.8.064-v.9|12|54

Expediente 291.342|54

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para la adquisición de artículos de menaje y limpieza. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1954 a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.2|12-Nº L.8.063-v.9|12|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 256|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1954, a las 11. 50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|12-Nº L-8.086-v.7|12|54

Expediente Nº 3.770|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina copiadora automática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1954, a las 10,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|12-Nº L-8.102-v.9|12|54

Expediente Nº 3.605|54

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|12-Nº L-8.103-v.13|12|54

Expediente Nº 8.227|54

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre galvanizado para encuadernar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.6|12-Nº L-8.104-v.13|12|54

Expediente Nº 8.263|54

Llámase a licitación pública para la provisión de reses de novillo. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|12-Nº L.8.067-v.9|12|54

Expediente Nº 729|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de calcular eléctrica. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1954 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|12-Nº L-8.028-v.7|12|54

Expediente Nº 5535|54

Llámase a licitación pública para la provisión de ácidos varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1954 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|12-Nº L-8.029-v.7|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 288
Expediente Nº 106.334|54

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1954 a las 11 horas, para la adquisición de dos (2) bancadas desplazables para alineador de ruedas, ocho (8) prensas hidráulicas, diez (10) equipos rectificadores, cinco (5) equipos de elementos para reparaciones de carrozado, un (1) compresor de aire, etc. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.2|12-Nº L.8.068-v.9|12|54

Licitación Pública Nº 285
Expediente Nº 106.333|1954

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de quinientos (500) piñones de 8 dientes c|u., p|cadena agrícola, de eslabón Nº 32, en acero fundido; ciento cuarenta (140) piezas de acero fundido, y una (1) barra de sección rectangular de 12,7 mm. x 25,4 mm.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.
e.1º|12-Nº L-8.030-v.7|12|54

Licitación Pública Nº 287
Expediente Nº 110.839|52

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1954 a las 10 horas, para la adquisición de ciento sesenta (160) chapas negras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|12-Nº L-8.031-v.7|12|54

Licitación Pública Nº 286
Expediente Nº 6.830|1954

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de doscientas (200) resmas de papel de diario, liso, satinado, de 22 kilos, tamaño 74 x 110 cmts. (medidas aproximadas).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|12-Nº L-8.032-v.7|12|54

Licitación Pública Nº 284
Expediente Nº 22.485|54

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de seis (6) camionetas pick-up, dos (2) camionetas rurales; cinco (5) jeeps y dos (2) automóviles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.1º|12-Nº L-8.033-v.15|12|54

Licitación Pública Nº 278
Expediente Nº 106.806|54

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de dos millones quinientos mil (2.500.000 kgs.) kilogramos de polvo langosticida a base de un 20 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 % de principio activo, y un millón quinientos mil (1.500.000 kgs.) kilogramos de polvo langosticida a base de un 10 % de hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 1,3 % de principio activo. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128), Capital Federal. — El Director General.
e.30|11-Nº L.7.987-v.14|12|54

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas locales en el interior
YACIMIENTO DE MENDOZA

Diciembre 10, a las 11 hs., provisión de fieltro asfáltico y chapas de fibro cemento.

Diciembre 15, a las 10 hs.: Provisión de fieltro de vidrio.

Diciembre 17, a las 10 horas: Provisión de hierros perfilados.

Diciembre 18, a las 11 hs.: Provisión chapas lisas.

YACIMIENTO EVA PERON

Diciembre 29, a las 11,30 hs.: Provisión postes para líneas alta tensión y telefónicos.

Para estas licitaciones dirigirse a las Administraciones indicadas o en Buenos Aires, a la Administración General de Y.P.F., Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777. División Licitaciones, noviembre 29|54. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones. e.3|12-Nº L-8.070-v.10|12|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 153.069/54

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 14 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para la reparación integral del automóvil Chevrolet, modelo 1946, chapa 304.278.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.
e.2|12-Nº L-8.043-v.9|12|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas: Día 17|12|54, Nº 128, tornillos, clavos, 10 horas; Nº 135|54, equipo radiográfico, 10.30 horas. Día 20|12|54, Nº 126|54, chapas, hierros, 10 horas; Nº 134|54, repuestos automotores, 10.30 horas. Día 10|1|55, Nº 125|54, transportadoras de doble cadena, 10 horas; Nº 133|54, equipos de sondas ecoicas, 10.30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 9 a 11 horas.
e.6|12-Nº L-8.092-v.13|12|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública número 2820, para el día 13 de diciembre, a las 11 horas, para la contratación del servicio de transporte y distribución de cilindros de gas envasado en la zona de Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.
e.6|12-Nº L-8.100-v.10|12|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita:

Diciembre 16, a las 10 horas (pliego Nº 2821), bicicletas tipo "Ballón", rodado 26 x 1 3|4". Diciembre 16, a las 11 horas (pliego Nº 2822), muebles de metal (armarios, mesas, ficheros) y caja de hierro para caudales. Diciembre 17, a las 11 horas (pliego Nº 2823), motobomba contra incendio, matafuegos sobre ruedas, boquillas para lanza y boquillas pulverizadoras. Diciembre 20, a las 12 horas (pliego Nº 2824), rectificador de corriente para protección catódica de estructura metálica bajo tierra, con alimentación directa de red distribución corriente alternada de 220 Volts 50 Hz. Diciembre 21, a las 10 horas (pliego Nº 2825), demolición, reconstrucción y construcción de revestimientos refractarios en planteles generadores de gas, a realizarse en la Superusina Eva Perón. Diciembre 29, a las 10 horas (pliego Nº 2826), puntas exagonales de acero para rompe-pavimentos neumático. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.
e.6|12-Nº L-8.101-v.13|12|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las siguientes contrataciones:

Diciembre 15, a las 10 hs. (Pliego número 2.818): Contratación de la mano de obra para la ejecución de extensiones de la red de distribución de gas con cañería de acero; extensiones de la red de distribución de gas natural con cañería de hierro fundido; extensión de la red de distribución de gas con cañería de hierro fundido e instalaciones de derivaciones domiciliarias con cañería de hierro galvanizado a efectuarse en la Capital Federal: Partido de Vicente López y Municipios de Avellaneda, Cuatro de Junio, Lomas de Zamora y Alte. Brown. Diciembre 20 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.819): Instalación, montaje y puesta en marcha de dos compresores "Demag" Tipo R.A. 580 (gemelos), en el Centro San Martín.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.
e.3|12-Nº L-8.085-v.13|12|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación para el 10 de diciembre a las 16 horas, para la adquisición de una máquina e implementos para fotografía. Los pliegos de condiciones

podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.3|12-Nº L-8.074-v.10|12|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 389 P., para contratar la mano de obra necesaria para realizar los trabajos de mecanización del galpón de ultramar de la Delegación Mar del Plata (construcción de túneles, fosas para norias, bases de apoyo, etc.). Precio del pliego y planos, pesos 50.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal y en la calle Rioja Nº 2811, Mar del Plata. F. C. N. G. R., Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 14 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 500 000 m|n. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Livio Branzo - Subdirector de Administración.

e.1º|12-Nº L-8.019-v.7|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 361 P. para contratar la construcción de pabellones sanitarios en las Delegaciones Necochea y Santa Fe. Precio del pliego y planos $ 30 m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal y en las Delegaciones Necochea y Santa Fe, sitas en Avda. Eva Perón 2907|19, Necochea F.C.N.G.R. y San Martín 1805, Santa Fe, F.C.N.G. B.M. respectivamente. La apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre del año en curso a las 12 horas en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 205.000.— m|n. Depósito de garantía 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Livio Branzo, Subdirector de Administración.

e.30|11-Nº L.7.980-v.14|12|54

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON" Y MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 20 de diciembre de 1954, a las 14.30 horas, para la provisión de: "Confecciones en general", según pliego agregados a la carpeta número 12.375|54, los que pueden solicitarse en la sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1954.

e.29|11-Nº L-7.966-v.13|12|54

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 20 de diciembre de 1954, a las 8.30 horas, para la provisión de: "Botas de goma, cuero, zapatos, etc.", según pliegos agregados a la carpeta Nº 12.374|54, los que pueden solicitarse en la sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires noviembre de 1954.

e.29|11-Nº L-7.967-v.13|12|54

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) Artículos de escritorio; b) Ventiladores; c) Maderas; d) Una máquina para cortar fiambres, y e) Una máquina para lavar automóviles y elementos para el taller de automotores. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 14 de diciembre de 1954, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — C. A. 123).

e.1º|12-Nº L-8.017-v.7|12|54

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de una carrocería. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 10 de diciembre de 1954, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C. A. 180). — Horacio A. Robbio, Secretario General.

e.2|12-Nº L-8.061-v.9|12|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.192

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 2 heladeras eléctricas; 1 cocina a gas de kerosene; 2 filtros p|agua; 2 ventiladores oscilantes; 1 bicicleta rod. 28; 2 toldos "abanico"; 24 visillos p|puertas; 1 cortina de loneta, destinados a la delegación del Banco en Formosa. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, calle 25 de Mayo 245, el día 15 de diciembre próximo, a las 16.30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, Tucumán 348 2º piso, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 88).

e.30|11-Nº L.7.984-v.21|12|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para la confección de formularios en general. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 16 de diciembre de 1954, a las 14 horas.

e.6|12-Nº L-8.099-v.13|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para la adquisición de moblaje para despachos de funcionarios. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 145, 1er. piso, Oficina Nº 40 de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 14/12/954 a las 14 horas. (BI 97).

e.2|12-Nº L-8.047-v.9|12|54

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados, que todas las suscripciones que vencen a fin de año deben ser renovadas antes del día 20|12|54, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	Primera Sección (Leyes, decretos, resoluciones y licitaciones)	Segunda Sección (Edictos judiciales y avisos comerciales)	Tercera Sección (Patentes y Marcas)
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por 1 año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por 1 semestre	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

e.15|11-v.20|12|1954

DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 52.294|54

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 16 de diciembre de 1954, a las 15 horas para la provisión de pan tipo "Felipe", durante el año 1955. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.3|12-Nº L-8.088-v.10|12|54

Expediente Nº 52.293|54

Llámase a Licitación Pública Nº 65, el día 16 de diciembre de 1954, a las 16 horas, para la provisión de 117.225 litros de leche durante el año 1955. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, Capital.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.3|12-Nº L-8.089-v.10|12|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Administrativa y Comercial
División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3063

Licitaciones Públicas

15|12|54, Nº 528|54, a las 10: Por trafilación y laminación de aceros.

20|12|54, Nº 429|54, a las 9: Por trampas de iones e imanes de centraje para tubo RC. de TV.

20|12|54, Nº 430, a las 9,15: Por cables, antenas, grapas, separadores, etc., para T V.

20|12|54, Nº 431|54, a las 9,30: Por tornillos, tuercas, arandelas.

20|12|54, Nº 432|54, a las 9,45: Por acero.

23|12|54, Nº 433, a las 9: Por chapa negra.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 1030 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.3|12-Nº L-8.084-v.10|12|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 531|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de una cisterna para Diessel-oil de 160 m3. de capacidad en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 10 de diciembre de 1954 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. 223.253,20. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|11-Nº L.7.899-v.10|12|54

Licitación Pública Nº 528|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la red de agua contra incendio" en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de diciembre de 1954 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 629.009.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|11-Nº L-7.941-v.13|12|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 880, para el día 14 de diciembre de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 880 - Hora 10.30: Provisión y montaje de las instalaciones de aire caliente correspondientes a las Secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial: $ 254.850,00 m/n. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del Legajo Nº 5.373, $ 32,00 m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº L-8.040-v.9|12|54

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Noroeste"

Llámase a Licitación Pública número 1|54, para provisión de víveres secos y envasados destinada al Cristo Redentor (Pcia. de Mendoza), durante el año 1955, que se realizará en el asiento de esta Regional (Aeropuerto Córdoba, camino a Pajas Blancas), el día 20 de diciembre de 1954, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Noroeste". Casilla de Correo 292, sucursal 8.

e.6|12-Nº L-8.109-v.13|12|54

Llámase a Licitación Pública número 2|54, para la provisión de leña destinada al Cristo Redentor (Pcia. de Mendoza), durante el año 1955, que se realizará en el asiento de esta Regional (Aeropuerto Córdoba, camino a Pajas Blancas), el día 20 de diciembre de 1954, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la Regional de Circulación Aérea y Aeródromos "Noroeste". Casilla de Correo 292, sucursal 8.

e.6|12-Nº L-8.113-v.13|12|54

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección General.